

LOS OBISPOS CUBANOS DE NUEVA ESPAÑA.
MOVILIDAD EPISCOPAL Y POLÍTICA
IMPERIAL EN EL CAMINO AL SÍNODO
DIOCESANO DE 1680

Pablo Velázquez Leiva
Universidad de La Habana

INTRODUCCIÓN

En los últimos 30 años puede constatarse en Cuba una tímida, pero evidente, revitalización de los estudios sobre la historia de la Iglesia católica, otrora gran ausente en la historiografía que se consolidó en la Isla hacia las décadas de sesenta y setenta del siglo pasado. Destacan entre ellos los textos de Rigoberto Segreo Ricardo, Eduardo Torres Cuevas, Edelberto Leiva Lajara, entre otros.¹ Este “nuevo auge” no sólo ha propiciado la aparición de estudios que, sobre bases mucho más sólidas, interroguen el devenir de la institución eclesiástica en Cuba, sino que ha permitido, además, transitar en la actualidad hacia nuevos objetos de estudio, campos o enfoques más novedosos.

Fecha de recepción: 29 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 4 de noviembre de 2024

¹ SEGREGO RICARDO, *Conventos y secularización; De Compostela a Espada; Iglesia y nación*; TORRES CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*; LEIVA LAJARA, *La orden dominica*; ARÉVALO SALAZAR, “La economía eclesiástica”; GONZÁLEZ CRUZ, “Presencia económica de la Iglesia”.

Aunque aún no cuentan del todo con el favor editorial, un grupo de investigadores trabajan en la publicación de artículos científicos o en investigaciones de grado, posgrado y doctorado que coadyuvan a la divulgación de estos resultados de investigación. La certeza de la imprescindibilidad de los análisis de la institución religiosa en las sociedades que hoy denominamos del Antiguo Régimen ha abierto un abanico inmenso de posibilidades investigativas a los historiadores actuales y del futuro en este campo.

Por estas mismas razones, estudios sobre el clero, en tanto grupo social de relevancia, con intereses comunes e individuales; sujetos dinámicos e ineludibles agentes políticos en la concepción imperial de la Monarquía Española, es necesariamente objeto a explorar en la historia eclesiástica de Cuba, en particular en la de los primeros siglos coloniales. Es así que el presente artículo se propone indagar en un elemento clave y poco estudiado de la historia de la Iglesia en el mundo atlántico: el papel que jugó la movilidad episcopal y la política imperial de los Austrias en el nombramiento de obispos en las “laderas” americanas, específicamente en Cuba, durante una centuria crucial para la institución en la Isla, como fue el siglo xvii,² cuyo cierre histórico es el sínodo diocesano de 1680.

Para ello, se parte de la premisa de la existencia de un circuito de movilidad eclesiástica de alto perfil entre las diócesis del Caribe y Nueva España. En éste, la diócesis de Cuba destaca como uno de los principales centros receptores y el virreinato

² Quizá el principal problema de historiar el siglo xvii en Cuba sea el acceso a las fuentes documentales, pocas y dispersas. Por suerte, las fuentes existentes han sido publicadas en textos del siglo xix y xx, así como en testimonios de historiadores “clásicos” de esta misma época, constituyendo en la actualidad la única manera de acceder a la mayoría de ellas. Aunque esto complejiza las posibilidades de contrastar algunos datos, salvo cruzando los criterios de uno u otro de estos historiadores, permitió la preservación de dicha información para nuevas interpretaciones en el futuro, como es el caso de esta investigación.

de la Nueva España como núcleo rector-emisor de relevancia, alentado, en concreto, en este siglo, por la política adoptada por la Corona para el nombramiento de obispos en la mayor de las Antillas. El móvil principal de esta política fue la aplicación de las disposiciones emanadas del Concilio de Trento y la regularización del clero y la diócesis mediante la realización de un sínodo diocesano. Esto atribuyó un rasgo *sui generis* a este circuito de movilidad y es que, a diferencia de lo ocurrido en el resto del mundo hispano, no fueron los intereses personales del clero en promover su carrera y acceder a mejores diócesis lo que primó, sino, más bien, un sentido del deber y de lealtad a la Corona española.

La designación de obispos para Cuba en el siglo xvii estuvo subordinada al proyecto político de la Monarquía, que respondía a una clara lógica de control político y religioso, pero estuvo marcado también por una compleja relación entre los intereses reales y los intereses locales, en particular del clero establecido en la Isla, que influyó siempre que tuvo la oportunidad de hacerlo, en los nombramientos de obispos afines a sus intereses y, en caso de que esto no fuera posible, haciendo todo lo que estuvo a su alcance para dificultarles el desempeño de sus funciones a los pre-lados, llegando, en más de un caso, al extremo de quitarles la vida.

NOMBRAR OBISPOS PARA LA CUBA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

Los obispos del Antiguo Régimen eran, en esencia, altos funcionarios eclesiásticos que, por virtud del Real Patronato, adquirirían la doble condición de funcionarios de la Monarquía. Eran figuras jurídicas y espirituales, con capacidad de ejercer el poder administrativo en su diócesis tanto en lo secular como en lo sacramental. Eran elementos de autoridad, capacitados para impartir justicia y velar por la moral y la disciplina de todo el clero bajo su diócesis.

La intervención de la Corona en los procesos de nombramientos de obispos creó las bases, desde el siglo xvi, para la configuración de un episcopado con características específicas en los territorios de ultramar. La mayoría de las veces, el nombramiento real de un prelado no era más que una mera formalidad. En el caso de los dominios coloniales, los virreyes, capitanes generales, gobernadores, arzobispos y obispos eran consultados por el Consejo de Indias, solicitando informes sobre posibles candidatos a una mitra. Era responsabilidad del Consejo de Indias, en sintonía con los mejores intereses de la Corona, proponer al rey una lista en orden de prelación –una terna– para que éste eligiera. Por norma, elegía al primero de la lista.³

De manera general, los obispos requerían para su nombramiento de ciertos requisitos indispensables. Entre ellos, ser natural de los reinos de España, ser persona honesta y capaz de sostenerse económicamente, demostrar limpieza de sangre y ser letrado.⁴ Una vez elegido por el monarca, se le notificaba al beneficiado de su provisión, que éste podía aceptar o no. Si la respuesta del beneficiado fuera positiva, el próximo paso consistía en elaborar una real cédula de presentación. Por último, el expediente era elevado al Sumo Pontífice, quien otorgaba de oficio la investidura canónica y expedía una bula de confirmación.⁵

Sin embargo, hubo muchos casos en que los nombramientos no respondían a un mero ejercicio formal de ratificación, sino a una compleja y meditada estrategia de la Monarquía para asegurar sus intereses allá donde creía que estaban en peligro. Éste fue el caso de los nombramientos de obispos durante el siglo xvii para la diócesis de Cuba. Fundada en 1516, en Nuestra Señora de

³ Una información más detallada sobre los procesos de nombramiento y características de los obispos en el mundo colonial hispano puede constatararse en SOLÓRZANO Y PEREIRA, *Política indiana*, y en PÉREZ PUENTE, “El obispo. Político de institución divina”, pp. 151-184.

⁴ COMELLA GUTIÉRREZ, “Los nombramientos episcopales”, p. 707.

⁵ BARRIO GOZALO, “Los obispos españoles”, p. 24.

la Asunción de Baracoa –trasladada su sede a Santiago de Cuba en 1522–, ocupaba todo el territorio de la isla de Cuba, Jamaica y Florida, siendo sufragánea de la Metropolitana de Santo Domingo. Su situación era en particular compleja en esta época, según describen Torres-Cuevas y Leiva Lajara:

En este difícil periodo de formación de la sociedad criolla se inserta, también, la etapa más compleja de la historia de la Iglesia católica en Cuba. Sin una base estable y con todo por hacer –no en el papel sino en la realidad–, los agudos problemas de su tiempo histórico arrastran a obispos, sacerdotes e instituciones, al espíritu y a la realidad de la centuria crítica.⁶

La revitalización del comercio, tanto legal como de rescate, produjo un incremento sensible en las actividades productivas, lo que repercutió en un sostenido crecimiento demográfico, sobre todo en La Habana y Bayamo, consolidándose la primera como centro económico y político de relevancia, con una población de 3 000 habitantes, muy por delante de la segunda, con 1 500.⁷ Este sostenido incremento de la población en la Isla no estuvo dado sólo por un componente vegetativo; influyó también el componente migratorio. En la composición de aquella sociedad, además de la migración procedente de España y en menor medida de otras áreas de los dominios de ultramar, jugó un papel fundamental también la migración forzada. El siglo XVII se caracteriza por una tendencia constante al incremento de esclavos en la Isla, demandados sobre todo para las construcciones que se llevaron a cabo en el periodo y para la aún incipiente producción azucarera. Derivado de este modelo de esclavitud doméstico-patriarcal, que permitió a un numeroso grupo de esclavos acceder a su libertad por diferentes vías,

⁶ TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, p. 145.

⁷ *Historia de Cuba. La Colonia*, pp. 107-136.

se generaron en las principales ciudades importantes grupos de negros y mulatos libres cuyo impacto en la formación de la sociedad criolla es irrefutable, así como en la cultura y la religiosidad popular.

Inserta en todo este contexto, la situación de la Iglesia en la Isla era en particular compleja. Testimonio de ello da uno de los últimos obispos del siglo xvi, Juan del Castillo. En su informe al rey, el más detallado que se conserva de la época, expone, de manera extensa, la situación institucional de la Iglesia como sigue.⁸

De oriente a occidente: Baracoa contaba con una iglesia de paja; Santiago de Cuba, sede del obispado, tenía la catedral, un hospital, la ermita de Santa Catalina, la ermita de Santa Ana, la cofradía del Santísimo Sacramento, la cofradía de la Vera Cruz y la iglesia y convento de San Francisco. Bayamo, contaba con una iglesia de paja y un hospital; Puerto Príncipe, con una iglesia y una cofradía; Trinidad, con una iglesia que nunca ha tenido párroco; Santi Espíritus, con una iglesia (la más rica de toda la Isla, según anota el obispo); La Habana, con una iglesia que, aunque fue quemada por corsarios, se encuentra en proceso de reparación; un hospital con la misma suerte, una cofradía del Santísimo Sacramento, la iglesia de San Juan de Letrán y la iglesia de Vera Cruz; Guanabacoa contaba con un clérigo al frente de la comunidad aborígen establecida allí.⁹

A ello sumaba el obispo que ninguna iglesia tenía bula papal de confirmación de su erección ni reales cédulas que la autorizaran; no se había realizado ningún sínodo ni existían constituciones de las instituciones. Las únicas reglamentaciones de que

⁸ Testimonio de la visita que hizo a su diócesis Juan del Castillo, obispo de Cuba, 2 de agosto de 1569 a 13 de abril de 1570, en Academia de la Historia de Cuba, *Papeles*, t. I, pp. 217-218.

⁹ Testimonio de la visita que hizo a su diócesis Juan del Castillo, obispo de Cuba, 2 de agosto de 1569 a 13 de abril de 1570, en Academia de la Historia de Cuba, *Papeles*, t. I, pp. 217-218.

se tenían noticias eran unas del arzobispo de Sevilla que habían desaparecido en extrañas circunstancias.¹⁰

Esta situación imperante en el siglo xvi fue heredada por los obispos del siglo xvii. A este desolador panorama institucional, habría que añadir la indisciplina y dispersión del clero.¹¹ Con la entrada de esta nueva centuria, se hacía impostergable la aplicación de las regulaciones del Concilio de Trento, en particular las orientaciones que para la Iglesia americana estableció la Junta de 1568.

En disonancia con lo ocurrido en los territorios virreinales, y en especial en Nueva España, donde estas disposiciones fueron aplicadas con relativa rapidez, las difíciles condiciones en que se encontraba la Iglesia en Cuba retrasó por más de 100 años la implementación de estas regulaciones. De hecho, se puede afirmar que la aspiración por parte de la Corona y los obispos de la época de implementar su espíritu regulador de una parte, y la resistencia que a ello articuló el clero local, de otra, es el centro de convergencia de la historia eclesiástica de Cuba durante todo el siglo xvii. Pues “[...] era imposible que la Iglesia no sufriera la influencia de fenómenos sociales que, como el contrabando y la libérrima moral, experimentaron una expansión incontrolada y penetraron ampliamente en todos los resquicios sociales y mentales del proceso de formación de la sociedad criolla”.¹²

Es difícil equivocarse al afirmar que, vistas las circunstancias, el siglo xvii fue el más espinoso y complejo de toda la evolución histórica de la Iglesia en Cuba, al menos durante el periodo colonial. Ciertamente que luego de 1680, con la concreción del sínodo, la

¹⁰ Testimonio de la visita que hizo a su diócesis Juan del Castillo, obispo de Cuba, 2 de agosto de 1569 a 13 de abril de 1570, en Academia de la Historia de Cuba, *Papeles*, t. I, pp. 217-218.

¹¹ Una idea más detallada sobre el estado del clero en los primeros siglos coloniales en SEGREGO RICARDO, *La Iglesia en los orígenes*, pp. 106-140.

¹² TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, p. 115.

historia de la Iglesia daría un sustancial giro, con la articulación de un entramado organizativo y programático, y una organizada base económica para su desarrollo, pero conseguirlo fue en extremo difícil.

DEFINIENDO UNA POLÍTICA IMPERIAL:
LA ERA DE LOS OBISPOS AMERICANOS

Todos los obispos del siglo xvi que fueron nombrados para la diócesis de Cuba eran españoles.¹³ Algunos no aceptaron el nombramiento por el estado endeble de la base económica de la colonia, otros lo aceptaban “por disciplina”. Para algunos fue un peldaño en su carrera eclesiástica, siendo promovidos a las diócesis de Guatemala, Nicaragua, México y en pocos casos, de regreso a España.¹⁴ Aun así, cada vez era más evidente la reticencia de los clérigos españoles a ocupar la mitra en Cuba, con fama de pobre, muy complicada e, incluso, peligrosa. Ésta puede ser una de las causas más probables para que, a principios del siglo xvii, la Corona diera un giro en su política¹⁵ y nombrara obispos que ya residían en el área colonial.

Como puede observarse en la tabla 1, cuatro obispos gobernaron la diócesis de Cuba en la primera mitad del siglo xvii. De ellos, uno nació en México y los otros tres en España. De los cuatro, sólo uno murió en el cargo, el resto fue promovido a diócesis de mayor importancia: Guatemala, Michoacán y Guadalajara. Todos provenían del clero regular. Su disposición

¹³ Confróntese en TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica* y SEGRO RICARDO, *La Iglesia en los orígenes*.

¹⁴ Confróntese en TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica* y SEGRO RICARDO, *La Iglesia en los orígenes*.

¹⁵ Téngase en cuenta que, hasta 1516, con la muerte de Fernando, no fueron presentados obispos criollos para América. En 1598, la Corona nombró un 3.10 % de obispos criollos. Para 1620 esta cifra se había incrementado a 38%, todo ello según datos ofrecidos por DUSSEL, “La designación de obispos”, pp. 123-124.

Tabla 1
OBISPOS QUE OCUPARON LA MITRA EN CUBA
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

Fray Juan de las Cabezas Altamirano (regular)	
Natural de	Zamora, España
Llega a Cuba desde	Santo Domingo
Fecha de nombramiento	1602
Fecha de la llegada a Cuba	La Habana en 1603
Finaliza su gobierno	1610
Promociones luego del obispado de Cuba	Fue nombrado obispo de Guatemala
Años de gobierno eclesiásticos	8 años
Fray Alonso Enríquez de Armendáriz (regular)	
Natural de	Sevilla, España
Llega a Cuba desde	Perú
Fecha de nombramiento	1610
Fecha de la llegada a Cuba	
Finaliza su gobierno	1624
Promociones luego del obispado de Cuba	Trasladado al obispado de Michoacán (México)
Años de gobierno eclesiásticos	13 años
Fray Leonel de Cervantes y Carvajal (regular)	
Natural de	México
Llega a Cuba desde	Santa Marta (Colombia)
Fecha de nombramiento	6 de agosto de 1625
Fecha de la llegada a Cuba	20 de septiembre de 1627
Finaliza su gobierno	Septiembre 1628
Promociones luego del obispado de Cuba	Trasladado al obispado de Guadalajara
Años de gobierno eclesiásticos	3 años
Fray Gerónimo Manrique de Lara (regular)	
Natural de	Valladolid, España
Llega a Cuba desde	México
Fecha de nombramiento	6 de septiembre de 1630
Fecha de la llegada a Cuba	
Finaliza su gobierno	Murió en La Habana el 22 de junio de 1644
Promociones luego del obispado de Cuba	
Años de gobierno eclesiásticos	14 años

FUENTE: elaborado a partir de los datos contenidos en TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, t. I y GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico*, t. I.

misionera y de consagración desinteresada a una mitra poco atractiva pudo ser la razón de preferencia por parte de la Corona. Todos llegaron a Cuba luego de haber ocupado cargos en otras diócesis americanas: Santo Domingo, Perú, Colombia y México.

Con esto, la Corona y su principal órgano asesor para América, el Consejo de Indias, inician una larga política –con puntuales excepciones– de nombrar para la diócesis de Cuba clérigos criollos, o españoles con una carrera de relativa importancia en el territorio colonial, específicamente en el área del Caribe o de Nueva España y, en puntuales casos, del territorio continental. Hay aquí, desde luego, un reconocimiento al valor de eclesiásticos conocedores del mundo atlántico y de sus problemáticas, elemento que los hacía, al menos en teoría, los más indicados para ocupar una mitra con las características que ya se han definido. Al menos en teoría porque, si bien es cierto que poseer una experiencia de administración eclesiástica en América debió ser un elemento favorable para el desempeño de sus gobiernos eclesiásticos en la Isla, vale la pena señalar que la naturaleza de esta experiencia no fue siempre la misma y condicionó la proyección de los prelados en su nueva diócesis. Por ejemplo: de los dos primeros obispos en ocupar la mitra de Cuba en el siglo XVII, fray Juan de las Cabezas Altamirano (1602-1610), natural de Zamora, España, provenía de un territorio insular: Santo Domingo, donde residía desde 1592 y cuyas características de desarrollo y problemáticas eran muy similares a las de Cuba. Esto podría explicar, en principio, la actitud tolerante, incluso de complicidad, que tuvo el prelado hacia el contrabando, actividad con la que estaba familiarizado, pues era un mal que también afectaba a La Española.¹⁶

¹⁶ Sobre las características del episcopado de Cabezas Altamirano se puede encontrar más información en GARCÍA DEL PINO, “El obispo Cabezas”, pp. 87-106.

Su sucesor, Alonso Enríquez de Armendáriz (1610-1624), por otra parte, tuvo su experiencia indiana en el Perú, uno de los principales virreinos americanos. Éste, y el de la Nueva España, fueron territorios en los que las disposiciones del Concilio de Trento se aplicaron de inmediato, sin mencionar el nivel de desarrollo de sus estructuras eclesiásticas, fuera del alcance de la imaginación del clero del área del Caribe insular, permitiendo a sus obispos ejercer su autoridad de manera más efectiva e implementar con mayor facilidad las políticas imperiales. Esto explica por qué fue tan azarosa la experiencia de gobierno de Armendáriz si se compara con la de su antecesor.

Fue Armendáriz el primer obispo que se planteó seriamente llevar adelante un sínodo diocesano en la Isla.¹⁷ Su gobierno eclesiástico se caracterizó por un fuerte apego a los códigos morales que debían distinguir al clero, y por su celo hacia los principios doctrinarios y la profesión de la fe.¹⁸ Fue también el primer obispo en experimentar la reticencia del clero radicado en la diócesis y los intereses locales imperantes en diametral oposición al cumplimiento de las regulaciones vigentes, generando extremos roces que, a la larga, impidieron la realización del sínodo.¹⁹

El fracaso de éste, y otros obispos, significó el triunfo momentáneo de los intereses de un sector del clero que se oponía a la desarticulación del poder real que detentaban dentro de la sociedad colonial, un rasgo común de la sociedad criolla conformada en Cuba en el siglo XVII.²⁰ Los intereses locales serán

¹⁷ “Relación de lo espiritual y lo temporal del Obispado de Cuba, vida y costumbres de todos sus eclesiásticos, escrita de la orden del Rey D. Felipe III, por fray Alonso Enríque de Armendáriz, obispo de Cuba” (12-VIII-1620), en PICHARDO VIÑALS, *Documentos para la historia de Cuba*, t. I, pp. 80-86.

¹⁸ SEGREGO RICARDO, *La Iglesia en los orígenes*, pp. 106-109.

¹⁹ Más información sobre las particularidades del gobierno eclesiásticos de Armendáriz en TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, pp. 168-169 y en SEGREGO RICARDO, *La Iglesia en los orígenes*, pp. 106-109.

²⁰ Sobre las características e intereses del clero radicado en la Isla puede obtenerse información más detallada en SEGREGO RICARDO, *La Iglesia en los*

un elemento que aportará un grado mayor de complejidad al nombramiento de obispos para la Isla y a su gestión de gobierno, hecho que se hará más visible luego del traslado de Armendáriz a Michoacán en 1624.

La compleja relación entre el obispo y sus fieles, que caracterizó al mitrado de Armendáriz, generó entre el alto clero, en su mayoría criollo, una especie de toma de conciencia hacia el control efectivo de la Iglesia colonial, ejerciendo una presión nunca antes vista para que se nombrase un obispo del área del Caribe, muy relacionado con la Isla y sus intereses. Cuando Armendáriz aún no había salido de la Isla, ya se estaba reuniendo el cabildo para declarar la sede vacante. Por su parte, la Corona se apresuró a nombrar un nuevo obispo para Cuba antes de concretar la salida de Armendáriz, notificando de inmediato al alto clero de la diócesis e invalidando la sede vacante. Sin embargo, las circunstancias le fueron favorables al cabildo eclesiástico pues el nuevo obispo nombrado, fray Gerónimo de Ávila y Alarcón, falleció en julio de 1624, en la nave que lo conducía a la Isla.²¹

La actitud del cabildo eclesiástico al recibir la noticia fue todo un escándalo en la época. Así lo describe el obispo Morell de Santa Cruz casi un siglo después en su *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*: “Pero las ansias que tenían por la vacante, para arrojar de sí al antecesor y liberarse de sus manos, los alucinó de tal forma, que siendo la muerte del sucesor la que le metió en casa tan buen día, la solemnizaron con repiques [de campana] debiendo llorarla con dobles”.²²

Con un indisimulable júbilo, el cabildo proclamó de nuevo, el 9 de septiembre de 1624, la sede vacante. Inmediatamente después, los capitulares comenzaron las gestiones para que el próximo obispo fuese una persona vinculada a la región

orígenes, en particular en el capítulo titulado “Las constituciones sinodales de 1680”, pp. 106-124.

²¹ TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, p. 176.

²² MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 224.

caribeña e incluso, si esto fuera posible, comprometida con los intereses del clero. En un insólito acto, acordaron escribirle al rey para suplicarle se dignara nombrar como obispo para Cuba al licenciado Juan Martínez Tenorio, en ese momento oidor de la Audiencia de Santo Domingo. Si no fuera posible este nombramiento, los prebendados sugerían se nombrara al obispo de Puerto Rico, Bernardo de Balbuena.²³

Nada tenía que ver la actitud del cabildo eclesiástico con las normativas establecidas para el nombramiento de un obispo, explicadas ya en este artículo. Un prelado debía actuar no sólo en función de los intereses de su Iglesia, sino también de la Corona, y no le correspondía al clero de una diócesis hacer una petición directa al rey, ignorando los conductos establecidos para estos casos. Sin embargo, esta actitud es sintomática de dos cuestiones: la primera, mucho más evidente, de una clara preferencia hacia obispos provenientes del Caribe, donde aún destacaban por su ausencia los preceptos tridentinos; la segunda, menos inteligible a simple vista, cómo los intereses regionales se iban separando cada vez más de los metropolitanos, generando un escenario muy complejo que para muchos obispos se planteó en términos de elección entre sumarse a esos intereses locales existentes en su diócesis, o representar los intereses de la Corona al precio que fuera necesario.

Desde luego, la Corona no accedió a las sugerencias del cabildo eclesiástico. Consciente del estado del clero, y tal vez alarmado por la actitud de los prebendados, tendente a actuar sin el mínimo respeto a las disposiciones metropolitanas, el rey tuvo especial cuidado de no hacer nombramiento en ningún clero que pudiera tener posibles vínculos con la Isla, pero, de cualquier forma, tuvo que recurrir a nombrar un obispo americano: Leonel de Cervantes y Carvajal (1625-1628).

²³ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 225.

Natural de México, no se cuentan con muchos datos sobre el lugar concreto y su fecha de nacimiento. Sabemos, por Morell de Santa Cruz, que fue maestrescuela, arcediano y provisor de la Catedral de Santa Fe y provisor y vicario de los arzobispos Bartolomé Lobo Guerrero y Fernando Árias Ugarte. Al momento de su nombramiento, era prelado de la diócesis de Santa Marta, Colombia.²⁴

Varias cosas distinguen a este prelado de sus antecesores, su origen novohispano y el haber detentado una mitra de relativa importancia antes de ser nombrado en Cuba. Ello —en el contexto antes descrito, generado por la solicitud del cabildo— nos sugiere que la elección de este obispo fue un hecho meditado. Para la Corona, éste era el hombre indicado para llevar a cabo las aletargadas regulaciones y palear la compleja situación de la Iglesia en la Isla. Tal era el interés, que el 6 de agosto de 1625 se le ordenó por real cédula, tomar la sede del obispado aun cuando no había llegado la bula de confirmación, estando frente a la mitra cerca de dos años antes de su ceremonia oficial de investidura, el 27 de septiembre de 1627.²⁵

Para Cervantes, el cuadro de su diócesis era deplorable, sin mencionar el abandono del estado constructivo y logístico de las iglesias, que tomaba ya matices alarmantes. El nuevo obispo novohispano había encontrado una catedral con solo tres prebendados, de ellos, dos enfermos, imposibilitados de asistir a la iglesia.²⁶ El resto de los prebendados, por razones más o menos justificadas, se hallaban en La Habana o en Bayamo, armados de los más floridos pretextos para no regresar a Santiago de Cuba. Al único canónico en funciones, el propio obispo le otorgó una licencia para trasladarse a La Habana unos días antes de partir

²⁴ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 230.

²⁵ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 230.

²⁶ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 232.

en su visita eclesiástica, dejando la sede del obispado sin ningún funcionario eclesiástico del alto clero.²⁷

Cerca de tres años duró el obispado de Cervantes. Los últimos años de éste estuvieron signados por sus tensas relaciones con su disperso cabildo eclesiástico, que no perdía oportunidad de hacer efectivas sus aspiraciones de ejercer el control sobre la diócesis.

En septiembre de 1630 ya era de dominio público en Santiago de Cuba el supuesto nombramiento del obispo para la diócesis de Guadalajara. Este rumor tomó matices de realidad con la llegada a la ciudad del religioso dominico Diego Recio que, proveniente de La Habana, declaró haber visto de manos del propio obispo los despachos de su promoción a Guadalajara.²⁸ Ni corto ni perezoso, el cabildo declaró sede vacante y tomó el control absoluto de la diócesis.

Si bien los rumores eran ciertos, el nombramiento no era aún una decisión real oficial. Con esta acción, el clero quedaba una vez más en evidencia, mostrando sus verdaderos intereses. Esta tendencia del cabildo de precipitarse a proclamar sede vacante trasluce la idea de que el alto clero está al acecho de la más mínima de las coyunturas para hacerse con el control efectivo de la diócesis, amparados por lo que el derecho canónico reconoce como sede vacante. Hasta cierto punto, respondía a una práctica habitual en el universo atlántico, en el que las sedes vacantes eran el estado natural de gobierno de las diócesis americanas en el siglo XVII, aunque, como se verá más adelante, el caso de Cuba tuvo su singularidad.

La compleja situación que había generado el cabildo eclesiástico, proclamando la sede vacante con el obispo en pleno ejercicio de sus funciones, se vio agarbada cuando llegó a la Isla fray Gerónimo Manrique de Lara (1630-1644), con su

²⁷ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 232.

²⁸ TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, p. 231.

nombramiento como obispo de Cuba.²⁹ Al no haber recibido aún la real cédula y la bula de confirmación, Cervantes sostuvo que aún se encontraba en funciones en la diócesis de Cuba,³⁰ cosa que al parecer entendió Manrique de Lara, pues no se cuenta con evidencias de un conflicto entre ambos por esta causa, que transcurrió en tranquilidad hasta la llegada de los documentos de Cervantes.

En todo esto hay un hecho interesante oculto a simple vista y sobre el que vale la pena reflexionar. La real cédula que nombra a Cervantes obispo de Guadalajara data de 1628³¹ –menos de dos años después de su nombramiento–, sin embargo, este documento no llegó a la Isla hasta 1630.³² Dos cosas pudieron pasar: que se extraviaran y –cosa rara– aparecieran de nuevo o, en una práctica más o menos común en América, que un funcionario real las retuviera por alguna razón que no nos es posible saber todavía, pero que se puede suponer. Como se mencionó unos párrafos arriba, Cervantes se mostraba con excelentes perspectivas para la diócesis de Cuba, sin embargo, muy pronto se le nombra para la de Guadalajara. La razón de este cambio de planes parece responder más bien a cuestiones relacionadas con necesidades propias del virreinato de la Nueva España pero que, a la larga, limitaron las posibilidades del obispo de desarrollar una política de gobierno efectiva en la Isla, aun cuando es muy probable que “alguien” intentase retenerlo en Cuba por más tiempo.

A partir de este punto, es más evidente la política que seguirá la Corona para nombrar obispos en la Isla, desarrollando una concepción de estrecha relación entre Cuba y Nueva España. Durante la segunda mitad del siglo xvii, la Corona le otorgará al virreinato una función oficiosa de regulador de la Iglesia en la diócesis insular.

²⁹ TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, p. 236.

³⁰ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 241.

³¹ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 242.

³² MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 242.

DE NUEVA ESPAÑA A CUBA:
EL CAMINO AL SÍNODO DIOCESANO

El gran problema de la Iglesia católica en Cuba durante el siglo XVII fue la no aplicación de los acuerdos del Concilio de Trento, concluido en 1563. Principalmente, hacia la década del treinta de ese siglo, la aplicación de los preceptos tridentinos fue una alta prioridad de la Corona en su política con relación a la Iglesia en la Isla, potenciando el nombramiento de obispos en condiciones para ello. Los problemas acumulados no sólo eran del tipo doctrinario, sino también morales, sociales y organizativos. A partir de la década del cuarenta se consolida la idea, manejada ya por algunos obispos anteriores, de que éste sólo era un proceso que se podía llevar adelante con un sínodo diocesano.

Sin embargo, por todo lo que ello suponía, un amplio sector del clero en la Isla, acostumbrado a una libertad de actuación que no conocía de invariables normativas o específicas regulaciones, se opuso con pie de hierro a la concreción de este hecho y, por consiguiente, a todo obispo que lo promulgara.

Un elemento novedoso que aparece para mediados de siglo es que a las iniciativas que emprendieron los obispos para el reordenamiento de la Iglesia se unió el apoyo económico de las élites locales, sobre todo de las habaneras.³³ Consolidadas en la primera mitad del siglo, estas élites eran ya fuertes a mediados del seiscientos y estaban dispuestas a poner recursos para incentivar la estructuración de lazos entre los intereses de la Iglesia y los criollos, acercándola cada vez más a estos últimos, dando los primeros pasos para la consolidación de lo que la historiografía cubana ha dado en llamar Iglesia criolla. Una alianza ya operativa para el siglo XVIII.

Siete obispos fueron nombrados para Cuba entre 1647 y 1680: Nicolás de la Torre y Núñez (1647-1655); Juan Montiel

³³ SEGREGO RICARDO, *La Iglesia en los orígenes*, pp. 106-109.

(1655-1657); Pedro de Reina Maldonado (1658-1660); Juan de Santo Matías Sáenz de Mañozca (1661-1668); Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán (1667-1671); Gabriel Díaz de Vara Calderón (1671-1676) y Juan García de Palacios y García (1677-1682), como muestra, con otros datos, la siguiente tabla.

Tabla 2

OBISPOS QUE GOBERNARON EN CUBA EN LA SEGUNDA MITAD
DEL SIGLO XVII

	Nicolás de la Torre (diocesano)
Natural de	México
Llega a Cuba desde	México
Fecha de nombramiento	24 de marzo de 1647
Fecha de la llegada a Cuba	1652
Finaliza su gobierno	Falleció en La Habana el 4 de julio de 1655
Promociones luego del obispado de Cuba	
Años de gobierno eclesiástico	8 años
	Dr. Juan de Montiel (diocesano)
Natural de	México
Llega a Cuba desde	México
Fecha de nombramiento	1655
Fecha de la llegada a Cuba	1656
Finaliza su gobierno	Falleció en La Habana el 23 de diciembre de 1657
Promociones luego del obispado de Cuba	
Años de gobierno eclesiástico	2 años
	Dr. Pedro de Reina Maldonado (diocesano)
Natural de	Lima (Perú)
Llega a Cuba desde	Puebla de los Ángeles, México
Fecha de nombramiento	27 de abril de 1658
Fecha de la llegada a Cuba	Agosto de 1659
Finaliza su gobierno	Murió en La Habana el 5 de octubre de 1660
Promociones luego del obispado de Cuba	
Años de gobierno eclesiástico	2 años

FUENTE: elaborado a partir de los datos contenidos en TORRES-CUEVAS y LEIVA LA-JARA, *Historia de la Iglesia católica*, t. I y GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico*, t. I.

Tabla 2
OBISPOS QUE GOBERNARON EN CUBA (*concluye*)

Dr. Juan de Santo Matías Sáenz de Mañozca y Murillo (diocesano)	
Natural de	México
Llega a Cuba desde	México
Fecha de nombramiento	1661
Fecha de la llegada a Cuba	6 de agosto de 1663
Finaliza su gobierno	4 de marzo de 1668
Promociones luego del obispado de Cuba	obispo de Guatemala y de Puebla de los Ángeles
Años de gobierno eclesiástico	7 años
Fray Alonso Bernardo de los Ríos Guzmán (regular)	
Natural de	Granada, España
Llega a Cuba desde	España
Fecha de nombramiento	1667
Fecha de la llegada a Cuba	Llegó a Santiago de Cuba en junio de 1671
Finaliza su gobierno	1671
Promociones luego del obispado de Cuba	Nombrado obispo de Ciudad Rodrigo en España y nombrado arzobispo de Granada
Años de gobierno eclesiástico	4 años
Dr. Gabriel Díaz Vara Calderón (diocesano)	
Natural de	Madrid, España
Llega a Cuba desde	España
Fecha de nombramiento	1671
Fecha de la llegada a Cuba	Llegó a Santiago de Cuba el 6 de septiembre de 1673
Finaliza su gobierno	Muere en La Habana el 16 de marzo de 1676
Promociones luego del obispado de Cuba	
Años de gobierno eclesiástico	5 años
Dr. Juan García de Palacios (diocesano)	
Natural de	México
Llega a Cuba desde	Puebla de los Ángeles, México
Fecha de nombramiento	13 de septiembre de 1677
Fecha de la llegada a Cuba	1679
Finaliza su gobierno	Falleció en Santiago de Cuba el 1º de junio de 1682
Promociones luego del obispado de Cuba	
Años de gobierno eclesiástico	5 años

FUENTE: elaborado a partir de los datos contenidos en TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, t. I y GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico*, t. I.

Varias cuestiones se desprenden de estos nombramientos. Primero, la atención que confirió la Corona a la colación de obispos en Cuba, visible a través de los cortos periodos de sede vacante, si se le compara con la tendencia en América. Incluso tomando los datos de todo el siglo XVII, el promedio de sede vacante en la Isla no excedió de un año y un mes, contra los cuatro años y ocho meses promedio del resto de los territorios coloniales.³⁴ Es curioso que en más de una ocasión se encontraron en la Isla el obispo entrante y el saliente, sugiriendo que en los casos en los que un obispo en propiedad de la diócesis era promovido a otra mitra, ya se había encaminado con antelación la promoción de su sucesor.

En términos porcentuales, durante los cerca de 80 años que analiza este estudio, la sede vacante representó 11.5%. Una cifra increíblemente baja si se compara con el 34.5% de Santo Domingo, metropolitana a la que estaba subordinada la diócesis de Cuba, o incluso contra el 28.4% de Nueva España, la más importante de las diócesis implicadas en esta investigación.³⁵

La segunda de las cuestiones tiene que ver con la trayectoria eclesiástica de estos obispos como prelados en condiciones de llevar adelante el sínodo diocesano. Por su perfil, es evidente que la Corona prestó especial atención a clérigos cuya carrera estuviera vinculada a la administración episcopal, con formación en derecho canónico y con experiencia como sinodales o cargos afines que los pusieran en mejores condiciones de llevar adelante el sínodo. De los siete obispos, seis pertenecían al clero secular, invirtiendo de forma radical la tendencia de la primera mitad del siglo. Además de su experiencia, un análisis de su perfil personal nos habla de hombres con fama de tener un carácter fuerte y enérgico, capaces de hacer frente al clero local y de implementar el anhelado reordenamiento al que aspiraba la Corona para la Isla.

³⁴ DUSSEL, "La designación de obispos", pp. 123-124.

³⁵ DUSSEL, "La designación de obispos", pp. 123-124.

Como última cuestión general derivada de estos nombramientos, vale destacar que, si bien la Corona había propiciado en la primera mitad del siglo XVII el nombramiento de obispos con experiencia en el universo colonial español, para la década del cuarenta fue más allá, prefiriendo los nombramientos de naturales de América y, sobre todo, y por disímiles cuestiones, de clérigos nacidos o radicados en Nueva España. Tal fue el caso del primer obispo nombrado hacia mediados de siglo: Nicolás de la Torre y Núñez (1647-1655), natural de México.

Al momento de su nombramiento, De la Torre era deán de la Metropolitana de México. Su perfil encaja a la perfección con la descripción que se ha hecho. Había sido catedrático y decano de la facultad de teología de la Universidad de México, donde llegó a ser rector en cuatro ocasiones. Fue capellán mayor y examinador sinodal del Colegio de Nuestra Señora de la Caridad. Le fue propuesta la mitra de Honduras, pero la rechazó.³⁶ Tampoco sabemos con claridad las razones que lo llevaron a aceptar el obispado de Cuba. De la Torre gozaba de una excelente reputación en México, que lo llevó al segundo cargo en importancia después del arzobispo de la Metropolitana, y tampoco era un hombre dado a los traslados, pues toda su trayectoria la había realizado en el mismo obispado, cosa poco común en la época. Al mismo tiempo, era un buen prospecto para acceder a la dignidad episcopal en México o, al menos, en algún territorio del área virreinal.

La razón concreta de la aceptación del obispado de Cuba no está clara, aunque se puede atribuir, una vez más, a los intereses de la Corona. Además de la recuperación que experimentó la Isla durante el siglo XVII, es evidente que a eclesiásticos con la carrera y los méritos de los que fueron nombrados en esta etapa, nada podía ofrecerles la diócesis de Cuba. Marginada de los principales centros de poder económicos y políticos del

³⁶ LE ROY Y CASSÁ, *Historia del Hospital*, pp. 33-34.

circuito norte del mundo atlántico, la de Cuba era una diócesis para obispos desinteresados, consagrados y muy comprometidos con la monarquía. En el caso de De la Torre, da luz de ello una elogiosa misiva real dirigida al obispo en persona.³⁷ En ella, se le autorizaba a usar los títulos de obispo de Cuba y deán de México en tanto llegara la bula de confirmación de su cargo y se trasladara a su obispado (cosa que hizo cinco años después) además, expresaba el particular interés real en su nombramiento.³⁸ Llegado este punto, rechazar el real encargo no fue una opción para De la Torre.

El 1º de agosto de 1651, el nuevo obispo se traslada de México a Veracruz, donde lo estaba esperando un navío que había enviado el gobernador de la Isla para su traslado a La Habana.³⁹ Este hecho demuestra que el interés por la llegada del obispo a su diócesis no sólo era patente por parte de la Corona, sino también de la administración colonial.

De Juan de Montiel, sucesor de Nicolás de la Torre, no existe información alguna. Se desconoce su lugar y fecha de nacimiento, así como su carrera eclesiástica precedente o formación académica. Según Morell, el 20 de mayo de 1656 el cabildo eclesiástico recibe una carta proveniente de una flota que, de camino a Nueva España, estaba apostada en las afueras de la bahía de Santiago de Cuba. En la carta, escrita desde el navío en que viajaba, Juan Montiel daba cuenta al cabildo eclesiástico de su nombramiento como obispo de Cuba y de que continuaría en la flota hacia México para recibir su consagración. Llegó a Cuba, proveniente de Nueva España, en septiembre de 1657.⁴⁰

Pedro de Reina y Maldonado, natural de Lima, Perú, había sido por su parte comisario de la inquisición en esa ciudad; visitador, gobernador y canónico provisor del obispado de Trujillo

³⁷ Citada por LE ROY Y CASSÁ, *Historia del Hospital*, p. 34.

³⁸ LE ROY Y CASSÁ, *Historia del Hospital*, p. 34.

³⁹ LE ROY Y CASSÁ, *Historia del Hospital*, p. 33.

⁴⁰ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 243.

y de la Catedral de Puebla de los Ángeles en Nueva España, desde donde llega a Cuba en abril de 1658.⁴¹

Juan de Santo Matías y Sáenz de Mañozca, natural de México, era hijo de una de las ilustres familias del virreinato y primo del obispo de México Juan de Mañozca y Zamora. Graduado de doctor en cánones en la universidad de Lima, Perú, en cuya catedral llegó a ser canónigo doctoral y más tarde maestrescuela de la Catedral de Arequipa. Famoso por su activa labor como inquisidor en México, siendo protagonista de importantes autos de fe, como el celebrado el 11 de abril de 1649, en el que coincide con el entonces deán de la Catedral de México y su antecesor en la mitra de Cuba, Nicolás de la Torre. Llega a La Habana procedente del puerto de Veracruz en agosto de 1663.⁴²

De fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán (1667-1671), siguiente obispo en la línea episcopalógica, no existen datos de origen, carrera y formación. Estando en Santiago de Cuba, recibe el nombramiento como obispo de Ciudad Rodrigo, España, y luego es elevado a la Arquidiócesis de Granada, donde fallece. Según Eduardo Torres y Edelberto Leiva Lajara “su corto gobierno eclesiástico no tuvo momentos sobresalientes, y los pocos datos conocidos pueden reseñarse en pocas palabras”.⁴³

El caso de la salida de Ríos y Guzmán y el inmediato nombramiento de su sucesor no parece haber sido algo fortuito. Todo indica que Ríos y Guzmán no cumplió con las expectativas de la Corona y su traslado se debe, más que a una promoción personal, a la necesidad de nombrar en la mitra de Cuba un nuevo obispo a la altura de las circunstancias. Ése era el perfil del sucesor. Un hombre allegado a la Corte, con la confianza del Consejo de Indias, versado en derecho canónico y con actitudes personales más propicias que las de su antecesor para

⁴¹ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 244.

⁴² PEZUELA Y LOBO, *Diccionario*, p. 546.

⁴³ TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, p. 248.

llevar a vías de hecho las urgentes reformas eclesiásticas que demandaba la Isla. Éste fue el doctor Gabriel Díaz de Vara Calderón. Capellán de honor y administrador del hospital del Buen Suceso de Madrid, y canónigo de la catedral de Ávila, Vara Calderón era, según Le Roy, “muy acreditado por su ilustración y celo religioso”.⁴⁴

Por último, a Juan García Palacios y García le correspondió concretar lo que sus antecesores no pudieron. Natural de México, en 1651 fue nombrado medio racionero de la Catedral de Puebla, en mayo de 1656 canónigo doctoral y en febrero de 1675 se le concedió la dignidad de tesorero. Conocido como hábil canonista y examinador sinodal, García Palacios cumplía a cabalidad el perfil diseñado por la Corona. El 22 de septiembre de 1677 llegó la noticia de su nombramiento como obispo de Cuba. En junio de ese año, se reúne en secreto con el virrey de Nueva España.⁴⁵ Este encuentro se revela en particular interesante —aunque no es posible saber con claridad la naturaleza de las orientaciones recibidas por el obispo—, no sólo por las circunstancias vigentes en Cuba, que ya veremos, sino porque corrobora la idea del grado de implicación que tuvo el virreinato en el futuro de la Iglesia en Cuba, concretamente en garantizar la realización del sínodo diocesano.

Ahora bien, en una valoración detallada de estos obispados, vale la pena señalar varias cosas. El primer elemento destacable en estos gobiernos eclesiásticos fue su breve duración que, por diversas razones, impidieron a los prelados avanzar con mayor celeridad en sus empeños. También debe mencionarse que estos prelados debieron desarrollar su encargo episcopal en un contexto de agreste hostilidad por parte del clero nativo, que en no pocos casos representó un peligro real para sus vidas. La implantación de las medidas de los obispos en la Isla afectaría

⁴⁴ LE ROY Y CASSÁ, *Historia del Hospital*, p. 56.

⁴⁵ TORRES-CUEVAS y LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica*, p. 249.

el modo de vida relajado del clero y éste es un hecho que no se puede pasar por alto en ningún caso.

Durante esos años, la Corona también tomó medidas dirigidas a limitar el poder de los clérigos locales y a generar mecanismos de control sobre éstos y la Iglesia. Tal fue el caso de la Real Cédula de 5 de julio de 1648, recibida en el cabildo eclesiástico de Santiago de Cuba, donde se les ordenaba a los obispos que, al tomar posesión de su Iglesia, realizaran un inventario de sus bienes y deudas en presencia de los prebendados y un fiscal de la Audiencia de Santo Domingo.⁴⁶ Sin embargo, esta real disposición fue sistemáticamente violada por todos los prelados del periodo, que prefirieron no caldear sus relaciones con los capitulares al considerarlos, al menos en principio, potenciales aliados en su empresa reformadora. A pesar de las intenciones de los obispos, el clero criollo fue un importante valladar en el desempeño de sus ministerios episcopales, llegando demasiado lejos en ese empeño.

Nicolás de la Torre no residió más de siete meses en La Habana, muriendo el 3 de julio de 1656; se atribuyó su muerte a la peste que asolaba la ciudad en ese momento. Sus restos fueron trasladados a México.⁴⁷

Juan Montiel murió tres meses después de su llegada a La Habana en sospechosas circunstancias:

Murió de repente al levantarse de cenar entre las 9 y 10 de la noche del 23 de diciembre de 1657. Una carta oficial que escribió al rey el gobernador de la Habana don Juan de Salamanca que existe en el Archivo de Sevilla, deja suponer que Montiel murió envenenado por los enemigos de la reforma eclesiástica que meditaba.⁴⁸

⁴⁶ LE ROY Y CASSÁ, *Historia del Hospital*, p. 91.

⁴⁷ PEZUELA Y LOBO, *Diccionario*, p. 549.

⁴⁸ PEZUELA Y LOBO, *Historia de la Isla*, p. 102.

La versión popular habla de una señora anciana que, enamorada del obispo, le quitó la vida por medio de un maleficio.⁴⁹

En una misiva del 1º de noviembre de 1658, el gobernador Juan de Salamanca denunciaba ante el rey el motín protagonizado por los clérigos de La Habana cuando el obispo Montiel intentó desterrar de la ciudad a las negras esclavas que, mandadas por sus amos, salían a “ganar jornal” en las noches. Algo que el prelado consideró una ofensa a Dios y a la moral pública. Algunas de ellas mantenían incluso “amistades ylicitas” con los curas. Esta revuelta alcanzó tales proporciones que el gobernador se vio obligado a suspender la aplicación de la disposición episcopal y aguardar por la llegada del próximo obispo. Así lo expresaba: “el Obispo D. Juan de Montiel cuando llegó a tener noticia de estas cossas y fazer la vissita de sus súbditos murió con celeridad i según dice el vulgo (q podrá ser q por otra via aya llegado noticia de V. M.) ayudado como suele suceder en las Yndias”.⁵⁰

El peligro para la vida de los obispos era real. Así lo constata el sucesor de Montiel, Vara Calderón, en una carta fechada en 8 de junio de 1675 en la que le afirma al arzobispo de Santo Domingo que “me han dado veneno de que me ha librado Dios”.⁵¹ Montiel no fue el único obispo asesinado por oscuros intereses en el desempeño de su mitrado en Cuba entre 1650 y 1680.

Al mismo tiempo, debe hacerse un paréntesis para señalar el cuidado que debe tenerse con la imagen que se puede formar del clero a partir de esto. Los eclesiásticos cubanos no eran ya los clérigos ignorantes característicos del siglo XVI. Es difícil saber con exactitud qué era lo que protegían estos sacerdotes y cuáles eran sus verdaderos intereses pues, hasta hoy, carecemos de estudios concretos sobre este sector, que ha sido enfocado sólo desde el prisma de las historias globales. Lo que sí sabemos

⁴⁹ MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la Isla y Catedral*, p. 285.

⁵⁰ Carta del gobernador de Salamanca al rey (1-XI-1650). Reproducida por EGUREN, *La fidelísima Habana*, p. 132.

⁵¹ PEZUELA Y LOBO, *Historia de la Isla*, pp. 177-178.

es que estamos en presencia de un clero mejor preparado y proveniente de las principales familias de la Isla, con importantes beneficios en negocios lícitos, pero sobre todo ilícitos, haciendo uso y abuso de su condición de eclesiásticos para obtener ventajas económicas de estos oscuros manejos. Unido a ello está la corrupción administrativa y el desvío de recursos dentro de la propia Iglesia, evitando que las rentas llegaran a la jerarquía eclesiástica y que ésta las pusiera en función del desarrollo y expansión de la institución.

El gobierno de Reina Maldonado fue también breve. De hecho, su obispado tiene demasiados puntos en común con los de sus antecesores. Según Pezuela:

[...] manifestó deseos de realizar la reforma que había dejado dispuesta su antecesor Juan Montiel [...] no vivió tampoco lo bastante para secundar los proyectos reformadores de su antecesor [...] sospéchase que fue envenenado lo mismo que Montiel [...] Murió sin que variaran las costumbres.⁵²

El último de los obispos caídos en el empeño de llevar a vías de hecho el sínodo diocesano fue Gabriel Díaz de Vara Calderón. Éste fue un obispo que logró adquirir en poco tiempo una imagen bastante clara de su diócesis, como refleja su correspondencia con el arzobispo de Santo Domingo.⁵³ Por real cédula de 4 de marzo de 1673, dirigida al obispo, Carlos II le encargaba la celebración inmediata de un sínodo diocesano.⁵⁴

En un primer momento, el obispo poco a poco comenzó a aplicar algunas reformas y castigos al clero, hasta que, al final, lanzó la convocatoria al sínodo diocesano el 5 de abril de 1676. El obispo sobrevivió al primer intento de envenenamiento,

⁵² PEZUELA Y LOBO, *Historia de la Isla*, pp. 136-137.

⁵³ PEZUELA Y LOBO, *Historia de la Isla*, pp. 177-178.

⁵⁴ EGUREN, *La fidelísima Habana*, p. 133.

pero no al segundo. Murió el 15 de marzo de 1676 a las once de la noche en La Habana, 20 días antes de la fecha prevista para la realización del sínodo. En 1675 escribió:

[...] después de ocho meses que e gastado en la visita de la Florida volví a esta ciudad en 19 de abril e se a hecho provecho a pesar de muchos malos esclavos que deje castigados e an intentado darme veneno de que me ha librado Dios. No e podido dexar de prohibir que se hablen en las yglesias con mugeres e se arrimen a los altares en que había grande abuso e no menor en facer trabajar a los esclavos en días festivos en vestirlos con ropas de colores i en la falta de doctrina que se remedia.⁵⁵

Aun así, Vara Calderón había llegado tan lejos como ninguno de sus antecesores, lanzando una fecha para la realización del sínodo, que fue mantenida por su sucesor García Palacios. Como sea, los intereses opuestos a éste habían triunfado una vez más, aunque sólo una última vez más.

Tanto la Corona como el virrey de Nueva España tomaron especial precaución en el próximo nombramiento y arribo a la Isla del nuevo obispo. Esto es algo que explica la ausencia de documentos relativos a su nombramiento, indicando que éste fue realizado con extrema discreción.

Consciente de los peligros a que se enfrentaba en la Isla, García Palacios tuvo el cuidado de firmar su testamento antes de salir de México y la precaución de viajar con todo un séquito de empleados de confianza, incluyendo un cocinero. Resuelto a llevar adelante sus objetivos donde tantos habían fracasado, García Palacios da por iniciado el sínodo diocesano el 2 de junio de 1680 en La Habana.

⁵⁵ Carta del obispo Gabriel Díaz Vara Calderón a su primado el arzobispo de Santo Domingo (8-VI-1675). Reproducida por EGUREN, *La fidelísima Habana*, p. 134.

Concluye así una larga, oscura y difícil etapa en la historia eclesiástica de Cuba, caracterizada por el propósito de implementar las regulaciones de Trento y en la que se definió una clara política imperial, que le atribuyó al virreinato de Nueva España una importancia meridiana e implicó la movilidad de eclesiásticos de alto rango, no siempre por intereses personales, sino por un deber ante la monarquía, desarrollando una visión integral del Imperio español y haciendo frente a los intereses locales, en particular peligrosos en esta etapa.

REFERENCIAS

ARÉVALO SALAZAR, Adrián, “La economía eclesiástica en Cuba (la sociedad colonial temprana)”, tesis de maestría en Historia y Cultura en Cuba, Holguín, Universidad de Holguín, 2011.

BARRIO GOZALO, M., “Los obispos españoles y el poder real en el siglo XVIII”, en CALLADO ESTELA (ed.), 2017, pp. 21-39.

CALLADO ESTELA, Emilio (ed.), *De Rebus Ecclesiae. Aspectos de historiografía eclesiástica sobre el siglo XVIII. Homenaje al profesor Antonio Mestre*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, Diputació de València, 2017.

COMELLA GUTIÉRREZ, B., “Los nombramientos episcopales para la Corona de Castilla bajo Felipe III, según el Archivo Histórico Nacional: una aproximación”, en *Hispania Sacra*, 60: 122 (2008), pp. 703-733.

DUSSEL, Enrique, “La designación de obispos en el primer siglo del «patronato» en América Latina (1504-1620)”, en *Concilium*, 77 (1972), pp. 122-128.

EGUREN, Gustavo, *La fidelísima Habana*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1986.

GARCÍA DEL PINO, César, “El obispo Cabezas, Silvestre de Balboa y los contrabandistas de Manzanilla”, en *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, 2 (1975), pp. 87-106.

GONZÁLEZ CRUZ, Pedro Luis, “Presencia económica de la Iglesia Católica en Vuelta Abajo (1688-1842)”, tesis de doctorado en Ciencias Históricas, La Habana, Universidad de La Habana, 2020.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vida de sus arzobispos y obispos, y cosas memorables de sus sedes*, León, España, Universidad de León, 2004.

Historia de Cuba. La Colonia: evolución socioeconómica y formación nacional. De los orígenes hasta 1867, La Habana, Instituto de Historia de Cuba, Editora Política, 1994.

LE ROY Y CASSÁ, Jorge, *Historia del Hospital de San Francisco de Paula. Historia de la Ermita, Iglesia y Hospital de San Francisco de Paula, en la ciudad de La Habana, y de los que en ellos han intervenido*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1958.

LEIVA LAJARA, Edelberto, *La orden dominica en La Habana. Convento y sociedad. (1578-1842)*, La Habana, Ediciones Boloña, 2007.

LLAVERÍA Y MARTÍNEZ, Joaquín de, *Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a la Habana*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1931, 2 volúmenes.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar (coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

MORELL DE SANTA CRUZ, Pedro Agustín, *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, La Habana, Imprenta Cuba Intelectual, 1928.

PÉREZ PUENTE, Leticia, “El obispo. Político de institución divina”, en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO (coord.), 2010, pp. 151-184.

PEZUELA Y LOBO, Jacobo de la, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, Madrid, Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1863-1866.

PEZUELA Y LOBO, Jacobo de la, *Historia de la Isla de Cuba*, Madrid, Carlos Bailly-Baillière, 1868-1878, t. II.

PICHARDO VIÑALS, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.

“Relación de lo espiritual y temporal del Obispado de Cuba, vida y costumbres de todos sus eclesiásticos, escrita de orden del rey D. Felipe III, por fray Alonso Enríque de Armendáriz, obispo de Cuba” (12-VIII-1620)”, en PICHARDO VIÑALS, 1977, t. I, pp. 80-86.

SEGRO RICARDO, Rigoberto, *La Iglesia en los orígenes de la cultura cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2016.

SEGRO RICARDO, Rigoberto, *Iglesia y nación en Cuba*, La Habana, Editorial Oriente, 2010.

SEGRO RICARDO, Rigoberto, *De Compostela a Espada. Vicisitudes de la Iglesia católica en Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2000.

SEGRO RICARDO, Rigoberto, *Conventos y secularización en el siglo XIX cubano*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998.

SOLÓRZANO Y PEREIRA, Juan de, *Política indiana*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1776.

TORRES-CUEVAS, Eduardo y Edelberto LEIVA LAJARA, *Historia de la Iglesia católica en Cuba. La Iglesia en las patrias de los criollos (1516-1789)*, La Habana, Ediciones Boloña, Editorial de Ciencias Sociales, 2008.